

ESTIMADOS USUARIOS Y USUARIAS:

1.- FUNCIONAMIENTO EN ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL.

1.1.- EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE CARAHUE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO ESPECIALMENTE DE MANERA REMOTA, RESPONDIENDO TODAS SUS CONSULTAS Y REQUERIMIENTOS, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO policialocalcarahue@gmail.com, Y DE LLAMADAS TELEFÓNICAS Y MENSAJES DE WHATSAPP ASOCIADOS AL NUMERO DE TELÉFONO +56 9 95483183.

1.2.- SIN EMBARGO, POR TURNOS DE UNA PERSONA, Y MANTENIENDO LA DISTANCIA SOCIAL, SE ATENDERÁ PRESENCIALMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A.- DEVOLUCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCTOR RETENIDAS EN CAUSAS DEL TRÁNSITO.

B.- RESTITUCIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS RETIRADOS EN CAUSAS DEL TRÁNSITO.

C.- RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y DE ESCRITOS JUDICIALES.

1.3.- SE INFORMA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES ABOGADOS QUE TAMBIÉN PUEDEN INGRESAR SUS ESCRITOS JUDICIALES A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO policialocalcarahue@gmail.com.

1.4.- SE COMUNICA QUE DE CONFORMIDAD CON LA **LEY N° 21.226**, EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE CARAHUE NO PUEDE DECRETAR DILIGENCIAS NI ACTUACIONES JUDICIALES QUE, DE REALIZARSE, PUEDAN CAUSAR INDEFENSIÓN A ALGUNA DE LAS PARTES O INTERVINIENTES, A CONSECUENCIA DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL, O EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19.

2.- NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS LEY N° 21.241.

DE CONFORMIDAD CON LA **LEY N° 21.241**, SE PUBLICITA QUE, PARA **NOTIFICAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS**, EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE CARAHUE SE VALDRÁ DEL CORREO ELECTRÓNICO notificacionesjpl@carahue.cl, Y DE MENSAJES DE WHATSAPP ASOCIADOS AL NUMERO DE TELÉFONO +56 9 95483183.